

El impacto humano de las transformaciones en curso en el mundo del trabajo

Serie Minutas N° 04-19, 23/01/2019

por Marek Hoehn

Resumen

La presente Minuta introduce a la problemática del rol del trabajo y empleo para las sociedades, presenta la hipótesis de su disminución significativa debido al proceso de digitalización y la cuarta revolución industrial, reflexiona sobre las consecuencias de lo anterior y presenta una de las alternativas más importantes en debate.

El documento fue elaborado para apoyar la participación de la delegación parlamentaria chilena en la Reunión de la Red Parlamentaria Mundial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que se realizará entre los días 13 y 15 de Febrero de 2019.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

Tabla de contenido

1. El declive de la fuerza del trabajo global.....	3
2. La Cuarta Revolución Industrial.....	3
3. Crisis del modelo de integración social.....	5
4. Renta básica o Ingreso ciudadano no condicionado.....	5
5. ¿Qué hacer hasta entonces?.....	7

1. El declive de la fuerza del trabajo global

Al menos desde que Jeremy Rifkin publicó "El fin del trabajo. El declive de la fuerza del trabajo global y el nacimiento de la era posmercado"¹ en el año 1995, la hipótesis de que el trabajo humano requerido para producir bienes y servicios se reducirá drásticamente hasta desaparecer, ha cobrado fuerza, aunque sin dejar de ser controvertida. La reunión anual del Foro Económico Mundial de 2016 en Davos, retomó este debate en el contexto de su reflexión sobre la Cuarta Revolución Industrial.

No obstante, ni el *World Economic Forum* ni Rifkin plantean que el trabajo humano se acabará tan repentinamente como termina una película. La hipótesis y su debate hacen referencia a un proceso continuo e irreversible de cambio estructural en los mercados de trabajo caracterizado por una disminución de la mano de obra requerida para producir el mismo o incluso un mayor volumen de bienes y servicios que son necesarios para satisfacer las necesidades de las personas. Muy por el contrario de lo anticipado por muchos, la obsolescencia del trabajo (humano) no solo ha alcanzado los sectores tradicionales de la producción industrial, sino ya afecta al sector de los servicios y el trabajo intelectual.

Independiente de si el trabajo humano es reemplazado totalmente o si una pequeña proporción de la humanidad sigue teniendo empleo, el trabajo ya no podrá cumplir con su milenar rol tanto distribuidor de los ingresos como integrador social. Desde los albores de la civilización humana, las comunidades se han organizado en torno al trabajo y su división. Hoy en día, no tener trabajo (asalariado) es una situación de excepción y constituye un problema para la persona afectada y su familia. No obstante, en un futuro no lejano no tener trabajo, en el sentido de no tener la obligación a trabajar, se convertirá en una realidad y normalidad para casi la totalidad de la población mundial.

2. La Cuarta Revolución Industrial

¿Como sería posible tal cosa? ¿No garantiza el permanente crecimiento de la demanda por bienes y servicios que el trabajo nunca se acabe? Durante la Feria Internacional Industrial de Hannover (Alemania), los ingenieros informáticos y empresarios Henning Kagermann, Wolf-Dieter Lukas y Wolfgang Wahlster acuñaron el concepto "Industria 4.0"² para orientar los esfuerzos tanto públicos como privados en la generación de una cuarta revolución industrial. La primera revolución industrial estaría comprendida por la **mecanización** como principio organizador del entonces sistema de producción, transformación posibilitada por innovaciones tecnológicas como la máquina de vapor. Con la segunda revolución industrial se inició la **producción en masa** de productos estandarizados, cuya implementación fue facilitada por nuevos métodos en los sistemas de producción conocidos como "Fordismo". La tercera revolución industrial permitió la **automatización** de procesos productivos, debido a las innovaciones en la

1 Rifkin, Jeremy: "The End of Work: The Decline of the Global Labor Force and the Dawn of the Post-Market Era", Putnam Publishing Group, New York 1995.

2 Kagermann, H./ Lukas, W.-D./ Wahlster, W. "Industrie 4.0: Mit dem Internet der Dinge auf dem Weg zur vierten industriellen Revolution", VDI-Nachrichten, 1ero de Abril de 2011.

tecnología de la información (IT).

Lo que los padres del concepto esperan de una cuarta revolución industrial es: (1) la reticulación de máquinas, dispositivos, sensores y humanos en una Internet de las cosas (IoT) o en una Internet de las personas; (2) la transparencia de la información mediante la cual datos de sensores amplían los sistemas de información de modelos digitales de fabricación para así generar una representación virtual del mundo real; (3) asistencia técnica a través de sistemas de asistencia que apoyan a los humanos mediante informaciones más agregadas, mejor visualizadas y más comprensibles, para facilitar una toma de decisiones y resolución de problemas más eficaz. Asimismo, estos sistemas de asistencia apoyan físicamente a los humanos respecto de trabajos peligrosos, pesados y desagradables. (4) Finalmente, sistemas ciber-físicos estarán en condiciones de tomar decisiones para realizar tareas de la manera más autónoma posible. Solo en casos de excepción delegarán funciones a una instancia superior.

Esta nueva organización de la producción industrial, mediante tales **sistemas inteligentes**, logrará niveles de productividad y competitividad únicos, debido a que el factor productivo trabajo humano será reducido al máximo, debido a que ha incrementado el costo de producción y ha constituido una fuente de errores. En consecuencia los márgenes de ganancia de capital se maximizarán como nunca antes vistos y se plantea al problema llamado "cuestión social", es decir, la preocupación por la estabilidad de la estructura social o por la cohesión de la sociedad. Este es un problema de distribución del ingreso.

Por lo anteriormente dicho, la esencia de la cuarta revolución industrial no está dada por una lista de innovaciones tecnológicas específicas, sino que radica en la transformación profunda y radical de los actuales principios organizadores de los sistemas productivos, los que - en la Industria 4.0 - se caracterizarán por constituir sistemas inteligentes. Es por esta razón que el mismo concepto "Industria 4.0" debe considerarse inmaduro y limitado, debido a que insinúa que aplica al sector industrial de la economía y no a toda una sociedad.

La cuarta revolución industrial produce una aparente paradoja: Los sistemas productivos inteligentes generarán un mayor bienestar, requiriendo mucho menos trabajo humano para ello, mientras que, al mismo tiempo, la disponibilidad de cada vez menos trabajo para las personas es percibida como un problema. La preocupación por la falta de trabajo, mejor dicho: por la falta de trabajo asalariado o empleo, se explica solo porque éste es la condición *sine qua non* para la percepción tanto de ingresos autónomos como de transferencias del Estado. La falta de trabajo (de empleo) se traduce en falta de fuentes de ingreso para las personas. Si el trabajo y el ingreso de las personas no estuvieran tan fuertemente ligados, la obsolescencia del trabajo humano no constituiría problema alguno. Al contrario, la innovación tecnológica tiene como fin último aumentar la productividad para producir cada vez más con cada vez menos trabajo. Esta es una de las promesas del desarrollo.

3. Crisis del modelo de integración social

Los sistemas de seguridad social de la era keynesiana del pleno empleo entraron en crisis porque parten del supuesto de la "normalidad" del trabajo asalariado.³ Sobre este supuesto fueron construidos sus modelos de transferencias sociales. Pero este supuesto ya no corresponde a la realidad, por lo que una creciente proporción de la población queda marginada de los beneficios sociales y garantías estatales. Por el otro lado, la desigualdad aumenta debido a que, una pequeña parte de la población puede participar de una creciente proporción de la riqueza nacional sin tener que trabajar por ello. En el medio hay un número creciente de personas que debe sobrevivir con empleos de fracciones de jornadas así como con sueldos y sistemas de protección social insuficientes y sin la posibilidad de acumular ahorros o planificar su futuro. Este fenómeno es objeto de estudios sociológicos bajo el concepto de "precariedad"⁴.

La creciente desigualdad respecto de la distribución de los ingresos, de las riquezas y del acceso al bienestar producirá severos problemas de convivencia y conflictos sociales. La Política se ve confrontada con un desafío extraordinario: organizar la convivencia en una sociedad sin trabajo humano. Este desafío consiste en lograr similares o mejores niveles de control social y de cohesión social sin poder recurrir al trabajo y su precarización como dispositivos disciplinarios (*dispositifs disciplinaires*). Una idea que ha cobrado fuerza en el debate político-social global es la de un "ingreso ciudadano no condicionado" o "renta básica".

4. Renta básica o Ingreso ciudadano no condicionado

Se entiende por "renta básica" un modelo de transferencias sociales por medio del cual el Estado le confiere a cada ciudadano regularmente, durante toda su vida, un ingreso fijo y legalmente determinado, para garantizar su existencia, sin que este ciudadano tenga que cumplir con determinadas condiciones ni obligaciones, en particular sin exigir su disposición al trabajo. La renta básica debería garantizar la existencia y la vida con un nivel cultural y de participación social aceptables, sin el imperativo de percibir otro ingreso autónomo (por trabajo asalariado) o de ayuda social (transferencias).

De esta manera, el Estado ya no requerirá de procesos evaluativos de cada ciudadano que solicita algún subsidio, ya que a todos los ciudadanos les corresponde, tengan la necesidad de recibirlo o no. Con ello, cada ciudadano puede decidir libremente si prefiere trabajar de manera asalariada con el objetivo de aumentar su ingreso básico garantizado y no condicionado, sumando ingresos autónomos como salarios. También puede decidir libremente si prefiere vivir con la renta básica y dedicarse a otros intereses y labores que no generan ingresos adicionales. Es por ello que en Europa el debate público pone énfasis en el

3 World Economic Forum: "Eight Futures of Work: Scenarios and their Implications", World Economic Forum, Ginebra 2018, disponible en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_FOW_Eight_Futures.pdf, consultado el 3 de Septiembre de 2018.

4 Castel, Robert: "Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado", Paidós, Buenos Aires, 1997; Castel, Robert/ Dörre, Klaus (Eds.): "Prekarität, Abstieg, Ausgrenzung: Die soziale Frage am Beginn des 21. Jahrhunderts", Campus Verlag, Frankfurt/ New York 2009.

carácter no condicionado de este ingreso básico. La denominación argentina es "ingreso ciudadano"⁵, asemejando este ingreso con los derechos ciudadanos.

Los modelos norteamericano (*earned income tax credit*) y británico (*working families tax credit*) se basan en una propuesta de Milton Friedman, padre de la teoría monetaria y principal referente de la Escuela de Chicago, quien en 1962 propuso un "impuesto negativo a la renta" para las familias de menores ingresos que constituiría una transferencia social pagada con los impuestos a la renta de personas con mayores ingresos.

Dependiendo del modelo escogido, los montos propuestos para dicha transferencia se elevan a más de un millón de pesos chilenos, el monto que en Europa en otro contexto sería considerado un sueldo mínimo legal aceptable (alrededor de 1.500 Euros). De esta manera no existe más el imperativo existencial para realizar un trabajo asalariado. Otros modelos proponen fijar el monto por debajo del mínimo existencial para garantizar a la sociedad que los ciudadanos tengan la disposición de asumir trabajos asalariados.

Los defensores de la idea de una renta básica afirman, principalmente, que en términos éticos la necesidad de un ingreso ciudadano no condicionado, y en particular no condicionado a la realización de un trabajo remunerado, se desprende de nuestra concepción de la dignidad humana. La tajante y fundamental prohibición del trabajo forzado se encontraría socavada por el imperativo a trabajar para conservar la propia existencia. La renta básica posibilitaría, por fin, el pleno desarrollo del individuo y la interacción creativa de la persona con su entorno, es decir, el trabajo social, intelectual y artístico.

Es interesante considerar que en nuestras sociedades son realizados múltiples trabajos que no son reconocidos como tales y, por ende, no son remunerados. Innumerables mujeres latinoamericanas se ven obligadas a postergar sus carreras profesionales y su estabilidad laboral para dedicarse al cuidado de sus hijos o al cuidado de un familiar enfermo. Durante la década de los 1990 en Chile existían varios miles de ONGs que dependían del financiamiento internacional para realizar labores educativas y de promoción social con los sectores más vulnerables de la población. Muchos artistas viven el borde del mínimo existencial por dedicarse al trabajo creativo en desmedro de un ingreso estable. ¿Cuántos científicos dependen de becas y otros tipos de financiamiento para poder dedicarse a sus investigaciones y aportar de esta forma al desarrollo de su país? Sería un potencial extraordinario de creatividad y solidaridad que liberaría una renta básica que garantizara la subsistencia y algo (bastante) más para todos los ciudadanos o habitantes de un país.

El problema del desempleo encontraría una nueva y definitiva solución que, ya no pasaría por el imperativo de crear más puestos de trabajo, sino por adecuar la demanda por trabajo. El trabajo o empleo demandado sería menor si se desvinculara los ingresos no autónomos (transferencias sociales) del empleo. El trabajo asalariado ya no tendría la habitual centralidad para la integración social y la falta de empleo dejaría de ser un problema.

5 Lo Vuolo, Rubén/ Raventós, Daniel/ Yanes, Pablo: "El Ingreso Ciudadano-Renta Básica ante la crisis económica y los ataques a los derechos sociales y laborales", en: *SinPermiso*-electrónico, September 12, 2010, online: <http://www.nodo50.org/redrentabasica/descargas/DPR.pdf>

5. ¿Qué hacer hasta entonces?

Durante el reciente seminario internacional, titulado "Prospectiva y Estrategia: El Futuro del Trabajo, escenarios para la educación" organizado por el Consejo Chileno de Prospectiva y Estrategia⁶ y la Biblioteca del Congreso Nacional⁷ el experto en materia laboral y actual Jefe de Asuntos Internacionales del Ministerio del Trabajo, Eliel Hasson N., planteó la problemática del futuro del trabajo de un modo mucho más multidimensional, buscando respuestas a las centrales cuestiones que se nos presentan como desafíos ineludibles en nuestros tiempos. Solo expondremos aquí, a modo de introducción, las diez preguntas claves formuladas por Hasson:

- 1) Valoración del trabajo en Chile: En un Chile donde se trabaje menos y de forma diferente, ¿seguirán siendo el trabajo y el empleo elementos centrales para la construcción de identidad y ciudadanía en el país?
- 2) Impactos de la digitalización: ¿Cómo se relaciona un análisis ex ante de los efectos de las nuevas tecnologías en el empleo con una discusión general respecto del modelo de desarrollo a seguir y los sectores productivos innovadores a promover en el mediano plazo?
- 3) Nuevas tecnologías y nuevos empleos: ¿Están preparados hoy los mecanismos de diálogo social tripartito para incluir a los nuevos actores de un mercado laboral atomizado en cuanto oferta y demanda?
- 4) Formación de capital humano: ¿Quién ha de proveer y quién habría de financiar la reconversión del sistema de formación profesional hoy y hacia el futuro?
- 5) Sectores económicos a potenciar: ¿Podemos prever hoy los efectos netos en cuanto a la generación de empleos en cada uno de los sectores económicos a desarrollar?
- 6) Protección social y cambio demográfico: ¿La extensión del ciclo de vida laboral responde hoy solo a necesidades económicas insatisfechas o se trata más bien de un deber moral para el empoderamiento social de los mayores?
- 7) Efectos del cambio climático: ¿Qué medidas son prioritarias para una transición justa y planificada hacia una economía verde?
- 8) Fenómenos migratorios: ¿Cuáles aspectos culturales en el mundo del trabajo habrían de cambiar para alcanzar una inserción laboral efectiva y en plenitud de derechos de los migrantes?
- 9) Inclusión femenina: ¿Cómo facilitar la inserción de las mujeres en las oportunidades de empleo en sectores emergentes o de las nuevas modalidades de relación laboral?
- 10) Empleo juvenil: ¿Qué elementos influyen en que pese a existir alto desempleo juvenil los jóvenes no busquen trabajo?

6 <http://www.prospectivayestrategia.cl/>

7 <http://www.bcn.cl/>